



DIARIO

TIEMPO DE ALTE. BROWN

Almirante Brown, JUEVES 2 DE MAYO DE 2024

Año 21- N° 6675

Pza. Bynnon 95-Adrogué- (1846)

Tel. 4214-0987 - Cel. 116161-3129 Mail: ciudad2955@gmail.com

EL GOBIERNO ABRIRÁ UN CANAL PARA DENUNCIAR SI LAS PREPAGAS NO DEVUELVEN LOS AUMENTOS



EL GOBIERNO ABRIRÁ UN CANAL PARA DENUNCIAR SI LAS PREPAGAS NO DEVUELVEN LOS AUMENTOS

EL EJECUTIVO INSISTE EN QUE LA MEDICINA PRIVADA RETROTRAIGA LOS AUMENTOS DE LAS CUOTAS A DICIEMBRE Y QUE DEVUELVAN LO QUE COBRARON POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN.

El Gobierno anunció que abrirá un canal para denunciar a las empresas de medicina prepagas que no cumplan con la devolución de los aumentos de los últimos meses, ante las dudas y reclamos de los afiliados.

Lo confirmó el ministro de Economía, Luis Caputo, desde las redes sociales, y aseguró que recibirán multas que representarán "un porcentaje de la facturación anual muy grande".

El martes pasado, el titular del Palacio de Hacienda citó el mensaje de un usuario de la plataforma X y escribió: "El jueves vamos a aclarar la fórmula, así no quedan dudas y vamos a abrir un canal para denuncias para las facturas que no se condicen con lo reglamentado y acordado".

"Además, se aplicará una multa en caso de incumplimiento", expresó el funcionario ante las quejas de un usuario de X que posteo: "Las prepagas no cumplieron Luis Caputo. Llegaron las facturas y no es lo acordado".

De esta manera, el Gobierno insiste en que las compañías de medicina prepaga retrotraigan los aumentos de las cuotas a diciembre y que devuelvan lo cobrado a los clientes por encima de la inflación. Pero, en las últimas horas se conoció que la jueza a cargo de la causa se declaró incompetente, lo cual demorará las definiciones de la Justicia para intimar a las firmas a devolver las

subas.

Puntualmente, la jueza Mercedes Maquieira se declaró incompetente en la causa que se tramitaba en el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal 9 y pidió trasladar el expediente al Juzgado N°3 del mismo fuero, que aborda desde el 29 de diciembre un amparo colectivo cuyo objetivo es que se declare la inconstitucionalidad de dos artículos del DNU 70/23 que desregulan las cuotas de las prepagas.

Las prepagas alcanzadas por la medida del Ministerio de Economía son OSDE y Swiss Medical, Galeno, Hospital Británico, Hospital Alemán, Medifé y Omint.

Mientras tanto, las que habían hecho públicos sus descuentos eran OSDE, con el 20,76% (hubo un ajuste tras la primera cifra del 22% comunicada); Swiss Medical, con el 22,22%; Galeno, con el 26,78% y Medifé, con el 20%. De todos modos, la primera firma mencionada aclaró que ya está aplicando los descuentos sobre la cuota de abril.

Como bien se informó, la cautelar fue parte de la acción oficial llevada adelante por la cartera que conduce Luis Caputo, a raíz de los incrementos en los precios de la medicina prepaga tras la desregulación del sector que avaló el DNU 70/2023

EDICTOS JUDICIALES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de LOMAS DE ZAMORA, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO OLIVERA.- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario EL TIEMPO DE ALMIRANTE BROWN. Lomas de Zamora, 21 de SEPTIEMBRE de 2023.- Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado. (vto. 6675)

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1, del Departamento Judicial de LOMAS DE ZAMORA, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE JARA. Lomas de Zamora, 26 de abril de 2024. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el diario EL TIEMPO DE ALMIRANTE BROWN. Lomas de Zamora, 26 de abril de 2024.- Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado. (vto. 6675)



Av. Belgrano 774 (1092) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina - Tel: 0800 3333 426 / (011) 5555-8500

www.CIUDADUNO.com.ar

EL PORTAL MAS LEIDO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TEL. 4214-0987

11-6161-3129

DIARIO TIEMPO DE ALTE. BROWN

Fundado el 19 de Setiembre de 2002

Directora: Carmen Estela Minniti

SEDE: Pza. BYNNON 95 (CP. 1846) ADROGUE- Tel. 4214-0987 Cel. 116161-3129

MAIL: ciudad2955@gmail.com

Registro Propiedad Intelectual: N° 297.267

Zona de influencia: Partido de Almirante Brown y alrededores. Aparición: De Lunes a Domingo.

HESURMET
HIGIENE Y ESTÉTICA URBANA METROPOLITANA
Gestionamos Ambiente

Gestión diferenciada de residuos sólidos urbanos

IVECO

96

ALMIRANTE Brown

0800-666-9947
hesurmet@hesurmet.com.ar

11 2665 1969

HESURMET

Gestionamos junto a:

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

PROFESOR AGUSTÍN PÉREZ

DIFERENTE AMBIENTAL

0800-666-9947
hesurmet@hesurmet.com.ar

UTICRA

YATAY 129 -CABA

**Unión Trabajadores de la
Industria del Calzado de la
República Argentina**

AGUSTIN AMICONE - Sec. Gral.
HORACIO JEREZ - Sec. Adjunto

ALMIRANTE BROWN



ESTÁ EN OBRA



CONSTRUYENDO FUTURO

- ✓ 1.000 CUADRAS NUEVAS DE ASFALTO
- ✓ 1 VIADUCTO DE 1,2 KILÓMETROS EN RUTA 4
- ✓ 3 PASOS BAJO NIVEL EN CONSTRUCCIÓN
- ✓ 4 OBRAS HIDRÁULICAS EN MARCHA



WWW.BROWN.GOB.AR

ALMIRANTE
Brown